

Proceso
Demandante
Demandado
Radicado

Ejecutivo singular
ABEL DIONICIO VALENCIA CASAS
MUNICIPIO DE LLORÓ
27-413-40-89-001-2006-00039-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO
Lloró-Chocó

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
NUMERAL 2 ARTICULO 446 DEL C.G.P

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO HOY 13-OCTUBRE-2021 SIENDO LAS 07:30 HORAS
TRASLADO 006

N. de Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	TRASLADO A:	FECHA DE FIJACION	VENCE
27413408900120060003900	Ejecutivo	ABEL DIONICIO VALENCIA CASAS	MUNICIPIO DE LLORÓ	EJECUTADO	13/10/2021	15/10/2021

Aris Javier Perea Cossio.

ARIS JAVIER PEREA COSSIO
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LLORO
Dirección: Palacio de Justicia Calle principal N° 1-122 –teléfono (094)6 – 830100
Lloro – Choco
Correo Electrónico: j01prmlloro@cendoj.ramajudicial.gov.co